DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 17 DE FEBRERO DE 1828.

San Donato mártir y san Julian de Capadocia.

Sale el sol á las 6 y 44 minutos y se pone á las 5 y 16 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que en cada provincia se forme una comision para entender en el arreglo y liquidacion de cuentas de los Cuerpos que fueron amalgamados en los que actualmente tiene el ejército.

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra me dice en 30 de noviembre último lo que sigue: Al Inspector general de Infantería digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo espuesto por V. S. en papel de 31 de agosto último, en que manifestando lo que le ha hecho presente el coronel del regimiento infantería del Rey, 1.º de línea, acerca de qne siendo siete los Cuerpos que se amalgamaron en el de su cargo, y mas de 300 los oficiales que estan dados de baja y sirvieron en ellos, son continuas las reclamaciones que le dirigen, unos para que se les ajuste, y otros para que se les ecsima de reintegrar las cantidades que deben á los fondos de aquellos Cuerpos, con cuyas reclamaciones distraen su atencion y la de los demas Gefes, robándoles el tiempo que necesitan para sus diarias atenciones, sucediendo las mas veces que por falta de datos no pueden dar solucion ecsacta á esta clase de

peticiones; y haciendo mérito de que el Capitan general de Guipúzcoa, comisionado para pasar la revista de Inspector al regimiento del Príncipe, 3.º de línea de la propia arma, se vió precisado á suspender la aprobacion ó reprobacion de las cuentas de los amalgamados en este, por no haber podido adquirir de algunos Intendentes y otras dependencias las noticias que se le habian pedido; en cuya consecuencia indicó como medida conveniente que una Comision compuesta del primer Gefe de dicho Cuerpo, de tres ó mas Capitanes del mismo, de los Cajeros y Habilitados de los amalgamados y algun Gefe de estos, se ocupára del definitivo arreglo de las cuentas de aquellos, propone V. S., tomando en consideracion dicha medida, que en cada provincia se nombre un Gefe inteligente, á quien se le asignarán dos ó tres oficiales de las clases de Capitanes y Subalternos, versados en el ramo de contabilidad, que reuniendo las noticias pedidas á los Intendentes y demas dependencias, y cotejando estas con el cargo que se hacen los Cajeros y Habilitados y cuantos hubiesen manejado caudales, pongan en claro el verdadero cargo y data de los suministrados á dichos Cuerpos, procediendo en seguida á los ajustes de los Gefes y Oficiales que sirvieron en ellos, haciendo efectivos los cargos que á cada uno resulten, no solo por ilegal manejo, sino por haber percibido mas de lo que les correspondia, por cuyo medio se pondrian á cubierto los Reales intereses; y enterado S. M. de todo se ha servido resolver se lleve á efecto lo propuesto por V. S. en los términos que quedan manifestados. Lo que traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos convenientes &c. Madrid 4 de diciembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Semlim 1º de enero.

Las cartas de Bucharest anuncian que el Gran Señor ha dado órdenes para que se reunan en Constantinopla los magnates del imperio, para instruirles del estado de las cosas y saber su dictámen, pero esta noticia necesita confirmacion. (*Gaceta de Augsburgo.*)

MOLDAVIA.

Jassi 21 de diciembre.

Ayer por la mañana llegaron de Skuliani dos oficiales de estado mayor ruso, y despues de haberse detenido algunas horas en casa del coronel ruso Mr. de Portas, continuaron su viage para Bucharest. Como está interrumpida toda comunicacion entre la Rusia y la Puerta, debe escitar mucho la curiosidad el objeto de su mision, el cual no puede menos de ser muy importante. Con este motivo se ha sabido que acaba de reforzarse el ejército de Wittgenstein con 20@ hombres de infantería. (*Idem.*)

VALAQUIA.

Bucharest 25 de diciembre.

Las cartas de Constantinopla del 17 anuncian que la Puerta hace ánimo de invocar otra vez la mediacion del Austria. Tiene aqui tanto mas crédito esta noticia, cuanto la misma Puerta se halla convencida de que no puede sostener la guerra contra las tres Potencias.

RUSIA.

Petersburgo 26 de diciembre.

No se han recibido aqui hasta el 21 del corriente los partes oficiales que conducia el correo espedido desde Navarino por el vicealmirante conde de Heiden, á causa de haberse detenido en el Adriático

por los vientos contrarios, y haberse visto precisado á hacer una cuarentena en el puerto de Otranto. Estos partes confirman todos los detalles, que ya se han publicado sobre el memorable suceso del 20 de octubre, en una relacion semejante á la que ya se publicó.

A ella debe añadirse que esta accion tan gloriosa justifica plenamente la confianza que puso el Emperador en el conde de Heiden; y los elogios que el almirante Codrington le prodigó le aseguran un derecho mas á la alta benevolencia de su augusto Soberano.

El conductor de la insinuada relacion ha sido el consejero de Estado Catacazy, á quien el conde de Heiden habia hecho partir del mismo Navarino el 26 de octubre. Tambien acaba de llegar el teniente de navío, marques de Traversay, despachado desde Malta el 26 de noviembre por el mismo Conde, con los informes detallados sobre la actividad con que se repara nuestra escuadra, y sobre el zelo verdaderamente amistoso que las autoridades inglesas de aquella isla despliegan en suministrar todos los objetos que se necesitan, y finalmente, sobre la época prócsima en que se hallará dispuesta á darse á la vela para el Archipiélago.

Este mismo oficial ha traido tambien otro parte del conde de Heiden, en donde se mencionan algunos hechos dignos de atencion con que se ha señalado el combate de Navarino.

AUSTRIA.

Viena 8 de enero.

El domingo á la una despachó el Emperador con el príncipe de Metternich hasta las dos y media. Circula en esta capital la nota rusa sobre los negocios de Oriente, y opina la mayor parte que los rusos no pasarán el Pruth. Se espera con impaciencia al

conde de Caraman. Corre muy valida la voz de que el Príncipe Alois Lichtenstein, comandante general de la Moravia, pasará á Peterwaradin con el mismo caracter. Se espera para el 13 al príncipe Felipe de Hesse-Homborgo, á quien se acaba de dar el mando de la Galitzia.

Se han hecho muchas promociones en el ejército, principalmente en el estado mayor. El decreto sobre reemplazos publicado el año pasado no era mas que una especie de ensayo: se espera ahora un nuevo sistema de alistamiento ó conscripcion.

ITALIA.

Liorna 31 de diciembre.

Dias atrás llegó á Ancona la corbeta inglesa *Wolf*, que debe recibir á su bordo al conde Capo d'Istria. Como dejó á Corfú el 17, trae pocas noticias. Se aguarda sin embargo el paquebote de vapor con cartas que debian hacer desaparecer la incertidumbre sobre las voces que se han esparcido de haberse rendido Patrás. La escuadra rúsa ha salido de Malta para el Archipiélago: como ha encontrado en esta isla todo lo necesario para reparar sus averías, no ha tenido necesidad de volver á Tolon, segun lo habia pensado. Ibrahim permanece en Modon, donde han ocurrido riñas sangrientas entre los egipcios y los albaneses con motivo de pedir los atrasos de sus pagas.

Trieste 4 de enero.

Escriben de Corfú con fecha del 23 de diciembre que Ibrahim ha reunido todas las tropas del interior de la Morea, y que se ha establecido cerca de Modon y de Coron, para aguardar alli órdenes ulteriores de su padre.

Segun las mismas cartas Patrás será ahora la única plaza que ocuparán los egipcios, quienes parece abandonarán las demas.

El 28 de diciembre se embarcó en Ancona para Grecia á bordo de una fragata griega el conde de Capo d' Istria, presidente de su Gobierno. Luego que el Conde estuvo á bordo izó la fragata el pabellon griego, y le saludó con 21 cañonazos. (*Gaceta de Augsburgo.*) (*G. de M.*)

ESPAÑA.

Barcelona 28 de enero.

El dia 21 del corriente tuvieron el honor de felicitar á S. M. y besar su Real mano, los individuos y corporaciones siguientes: el cura y ayuntamiento de Pallejá. Id. id. de Sta. Coloma de Cervelló. Id. id. de Olsinellas. Id. id. del Hospitalet. Id. id. de S. Felio de Llobregat. El cura, comunidad y ayuntamiento de Camprodon. El cura y ayuntamiento de Sabadell. Id. id. de Arbucias.

Dia 22. El cura y ayuntamiento de Masnou. Una comision de Fortiá. Otra de Villabertran. Otra de Villasacra. El cura y ayuntamiento de Castellvell. Id. id. de Pontons. Un comisionado de Hurpí. Una comision de Solsona. Y otra de S. Vicente de Torelló. (*D. de B.*)

Palma 16 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 PARA EL 17.

»Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr.=Consecuente á la Real orden circular de 18 de noviembre último, preventiva de que los individuos destinados á cuerpos, que tuvieron parte en los sucesos de Cataluña, y desertados se presentaron á las autoridades correspondientes, fueron desde luego conducidos á los cuerpos donde lo realizaron á fin de que en los mismos los procesasen con arreglo á las circunstancias que concurriesen en cada uno de ellos; se ha servido resolver S. M. que esta medida se haga estensiva á los oficiales ilimitados y demas sueltos por el juzgado

de los respectivos Capitanes generales. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1828.=Zambrano.=Sr. Capitan general de Mallorca."

Parada, capitan de hospital y provisiones y sagento de hospital Almansa.=Valencia.

AVISO.

El Sr. Administrador general de Rentas Reales de esta provincia con fecha de ayer pasó al Real Consulado de esta isla el oficio que á continuacion se inserta, cuya publicacion ha dispuesto el propio Real Cuerpo para noticia del Comercio.

El Sr. Intendente de este ejército y reino me dice con fecha de 14 del actual lo que sigue.=Los SS. Directores generales de Rentas me dicen lo que sigue.=Habiendo resuelto el Rey N. S. por Real orden que con fecha de 29 de diciembre último se comunicó á esta Direccion por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda, que se admitan á comercio unos pañuelos de gasa de seda y lanilla que por no hallarse comprendidos en el arancel vigente fueron detenidos en la aduana de Vitoria; ha acordado la Direccion, de conformidad con la Junta de Aranceles, que los referidos pañuelos se redacten en el que actualmente rige en los términos siguientes: Pañuelos de lanilla de tejido sencillo, á modo de beatilla de lana con pequeña mezcla de seda en solo las cenefas, ó sin ella y fleco procedente del tejido, teñidos en grana, ó cualquiera otro color, hasta vara de ancho, cada uno un real y veinte mrs. en bandera española, y dos rs. y catorce mrs. en estrangera, ó por tierra. Pañuelos de la misma clase, escediendo de vara de ancho, pagarán á prorata lo que les corresponda. Y lo avisa á V. S. la Direccion para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. mu-

chos años. Madrid 30 de enero de 1828.=José Pinilla.=Atanasio Quintano.=Manuel de Carranza.=Ramon Valladolid.=Lo que traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento.=*Palma* 16 *de febrero de* 1828.=El encargado de la secretaría del Real Consulado: *José Mariano Estada.*

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, del sábado 16 *de febrero de* 1828.

		Lib.	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*
Xexa la barcilla...............	á	00	16	00.	á	00	18	00.
Trigo gordo idem............	á	00	16	00.	á	00	17	6.
Idem menudo idem.........	á	00	14	8.	á	00	15	00.
Habas el almud.............	á	00	2	00.	á	00	00	00.
Guijas idem.....................	á	00	1	8.	á	00	00	00.
Garvanzos idem..............	á	00	2	8.	á	00	00	00.
Paja el quintal..............	á	00	4	00.	á	00	5	00.
Algarrobas idem.............	á	00	15	6.	á	00	16	00.
Queso idem......................	á	6	00	00.	á	7	00	00.
Lana idem........................	á	10	00	00.	á	13	00	00.
Almendron idem..............	á	9	11	00.	á	9	16	00.
Carbon de encina la @...	á	00	4	00.	á	00	4	6.
Idem de mata idem.........	á	00	2	10.	á	00	3	4.
Aceite jabonero cuartan..	á	00	9	4.	á	00	10	2.
Idem tendero idem.........	á	00	12	00.	á	00	00	00.
Tendero nuevo idem.......	á	00	9	10.	á	00	11	8.
Idem mercader idem.......	á	00	9	7.	á	00	10	10.
Idem de almendras superior de 1.ª clase en la fábrica de D. Mariano Carbonell la libra.......	á	00	5	00.	á	00	00	00.
Otro de la clase superior en la droguería de José Arbós..............................	á	00	5	00.	á	00	00	00.

CON SUPERIOR PERMISO. — IMPRENTA DE FELIPE GUASP.